



### ASISTENTES

CCOO: Silvia Andrés.

CGT: María Luisa Cucala, María Pilar Martín.

CSI-F: José Manuel Gregorio Benedí.

SOMOS: Carmen Arilla, Ángel Benito, Luis Ferrer, José Antonio González, José Antonio Gutiérrez, Rubén Lafuente, Wenceslao Miguel, Felipe Nieva, Andrés Ruíz.

UGT: José Luis Germes, María Pilar Torres.

Delegados Sindicales: María Ángeles Nasarre de Letosa (UGT).

Invitados: Santiago Becerra (Delegado de Prevención); Iñigo Echaniz (Comité de Empresa).

En el seminario 2.21, del edificio EINA- Agustín de Betancourt, a las 11:30 horas del día 13 de julio de 2017, se reúne en sesión ordinaria el Pleno de la Junta de PAS para tratar el siguiente

### ORDEN DEL DÍA:

- 1- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a las sesión del 02 de junio 2017.
- 2- Información de los Delegados de Prevención. Medidas a adoptar ante las elevadas temperaturas: Flexibilización de Jornada. Denuncia ante la Inspección de Trabajo.
- 3- Ceses de PAS temporal e interino a partir de septiembre.
- 4- Propuestas para la Jubilación anticipada.
- 5- A solicitud de UGT:



- Información de los procedimientos que se han llevado a cabo en los tres nombramientos que se han hecho en representación del PAS, en los distintos grupos de trabajo que se han creado recientemente.
- Establecer un protocolo para las comunicaciones enviadas desde la Junta de Personal. Diferenciando mejor entre opiniones sindicales, personales y de la Junta como órgano de representación.

6- Informe del Presidente.

7- Reestructuración de Departamentos (acudiré la representación del PAS de dptos. en el grupo de trabajo):

- Seguimiento de los acuerdos de la Asamblea.
- Información sobre la reunión del Grupo de Trabajo del día 29.
- Procedimiento para la designación de un portavoz de PAS de dptos. de Laboratorios y Talleres en el grupo de trabajo de Reestructuración Departamental.

8- Ruegos y Preguntas.

**PUNTO 1º: Aprobación, si procede, del acta correspondiente a las sesión del 02 de junio 2017.**

Se aprueba el acta correspondiente al pleno del 02 de junio de 2017.

**PUNTO 2º: Información de los Delegados de Prevención. Medidas a adoptar ante las elevadas temperaturas: Flexibilización de Jornada. Denuncia ante la Inspección de Trabajo.**

Los delegados de prevención presentes en la reunión nos informan de las gestiones que han realizado en relación a las altas temperaturas de la antigua facultad de educación.



Después de valorar los hechos (termómetros que marcaban más de 36 grados a las 9 de la mañana), la solución de gerencia fue comprar ventiladores (poco efectivos porque solo movían calor), y como última solución fue comprar “pingüinos”, ya que las obras a realizar para solucionar el problema serían muy costosas.

Desde la Junta se acuerda solicitar a Gerencia que cumplan la normativa vigente sobre temperaturas en centros de trabajo (R/D. 486/1987, de 14 de abril), comunicarles su falta de previsión ante tales circunstancias, así como promover medidas flexibilizadoras.

### **PUNTO 3º: Ceses de PAS temporal e interino a partir de septiembre.**

El Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establece en su art. 10.1.c, que las ejecuciones de programas de carácter temporal no podrán tener una duración superior a tres años. Así como, la ley de presupuestos generales PGE en su disposición adicional trigésimo cuarta, punto dos, indica que se evitará cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal que pueda dar lugar a la conversión de un contrato temporal en indefinido no fijo. Así mismo, los órganos de personal citados no podrán atribuir la condición de indefinido no fijo a personal con un contrato de trabajo temporal, ni a personal de empresas que a su vez tengan un contrato administrativo con la Administración respectiva, salvo cuando ello se derive de una resolución judicial.

En consecuencia, todos los trabajadores laborales, que lleven más de 3 años con el mismo contrato o más de 24 meses encadenando contratos dentro de los últimos 30 meses, no podrían continuar contratados en la Universidad una vez acabado su contrato.

Del mismo modo, el personal interino que estén fuera de rpt por ocupar puestos de dichos programas temporales, tendrán la fecha máxima de contratación hasta el 17 de septiembre de 2017.



Ante esta situación Gerencia junto con el Vicerrectorado de política científica están buscando soluciones para poder arreglar la situación.

Se acuerda desde la Junta, pedir las aclaraciones oportunas en relación a dichos ceses de personal temporal e interino.

#### **PUNTO 4º: Propuestas para la Jubilación anticipada.**

Se propone desde la Junta intentar encauzar este tema y plantearlo a la Gerencia para tomar las medidas necesarias.

La primera propuesta desde la Junta que se toma (a raíz de una intervención de ugt en una comisión permanente de la Junta) y se trasladará a Gerencia para ser valorada, sería la dualización voluntaria de todas las plazas, es decir, todas las plazas tendrían un régimen jurídico laboral y funcionario.

#### **PUNTO 5º: A solicitud de UGT:**

- **Información de los procedimientos que se han llevado a cabo en los tres nombramientos que se han hecho en representación del PAS, en los distintos grupos de trabajo que se han creado recientemente.**

Ugt muestra su malestar porque no han sido informados del procedimiento del nombramiento de personal del PAS en el observatorio de las contratas, y en los grupos de departamentos relacionados con la reestructuración departamental.

Somos responde que el miembro del observatorio de las contratas, es una representación universitaria, como representante del claustro. Y los miembros de los grupos de departamentos es tema de Consejo de Gobierno y no de Junta de Personal, por eso no habría que mezclar los foros.



Además, Somos señala que de cada reunión del Consejo de Gobierno se manda la convocatoria, y se puede solicitar o transmitir cualquier información para poderla llevarla a dicho Consejo.

- **Establecer un protocolo para las comunicaciones enviadas desde la Junta de Personal. Diferenciando mejor entre opiniones sindicales, personales y de la Junta como órgano de representación.**

El presidente informa que todos los correos enviados desde la Junta de PAS a sindicales. pas, han sido acordados por toda la Junta, y no cree necesario un protocolo de actuación.

Por todo, se establece que todo lo relacionado con la estructura departamental la junta coordinará y convocará las asambleas necesarias, así como los miembros de dichos grupos de representación informarán a los miembros de la Junta de sus actuaciones.

#### **PUNTO 6º- Informe del Presidente.**

El presidente informa sobre las distintas gestiones realizadas desde el anterior Pleno de la Junta:

A raíz de un apagón eléctrico de un transformador, muchos servicios del centro de cálculo quedaron inoperativos. Hubo un trabajador que tuvo que hacer horas extras por la argumentación de su directora que era causa de fuerza mayor. Este trabajador hace un escrito reflejando todo lo que aconteció ese día, y da por vulnerados sus derechos, ya que considera que después que realizó su trabajo ya podía haber abandonado el puesto de trabajo, porque no era ya fuerza mayor, pudiendo seguir con la urgencia las empresas contratadas al efecto, pero le obligaron a quedarse.

El presidente enviará a todos los miembros de la Junta la queja de dicho trabajador, y se acuerda pedir explicaciones a Gerencia.



**PUNTO 7º- Reestructuración de Departamentos (acudirá la representación del PAS de dptos. en el grupo de trabajo):**

- Seguimiento de los acuerdos de la Asamblea.
- Información sobre la reunión del Grupo de Trabajo del día 29.
- Procedimiento para la designación de un portavoz de PAS de dptos. de Laboratorios y Talleres en el grupo de trabajo de Reestructuración Departamental.

La representación del PAS en el grupo de trabajo de la reestructuración departamental nos informa de la reunión del pasado día 29 de junio.

En primer lugar, el Rector, hizo constar que este proceso era necesario para la universidad, y se comprometió a asumir los acuerdos que se aprobaran en ese grupo de trabajo. Además, planteó la valoración de crear 3 subcomisiones, para que el grupo fuera más eficaz. La representante del PAS en el grupo de trabajo, valora que el grupo grande es totalmente inoperante, pero ve que las tres subcomisiones lo único que conseguirá será separarse de los directores de departamentos, apoyo con el que cuenta el PAS.

La Junta de PAS considera que nuestra puesta en marcha ha sido importante, consiguiendo más de 1000 firmas en contra de la reestructuración departamental, y “admitiendo” al PAS en ese grupo de trabajo tanto de administración de departamentos como de técnicos de laboratorios y talleres.

Por ello, el próximo paso de la Junta, será coordinar la estructura departamental del personal técnico para que entre ellos elijan un representante que acuda a las reuniones de dichos grupos de trabajo.

**PUNTO 8º- Ruegos y Preguntas.**

SOMOS:



1º Ruego: Informar a la plantilla que, en relación a las próximas convocatorias de oposiciones (Auxiliar de servicios generales y Auxiliar Administrativo), la Junta de PAS, no ha tenido que ver nada en la convocatoria en relación al temario y otras particularidades de la convocatoria. La Junta solo negocio dentro de sus posibilidades la fase de concurso.

2ª Ruego: El Técnico Especialista de laboratorio del departamento de ciencia y tecnología de materiales y fluidos (16601), es el único Técnico de la Universidad de Zaragoza que tiene un complemento no acorde con su nivel y especialidad. Dicho Técnico tiene un nivel de complemento específico nivel 17, haciendo las funciones del puesto igual que cualquier técnico especialista de la Universidad. En las tablas salariales del Ministerio de Administraciones Públicas como en el Gobierno de Aragón, establecen que el mínimo complemento específico para esta clase de puestos, grupo C1 y nivel 21, es el complemento específico 18.18.

Por ello, al comprobar que es un error, y siendo la única manera de poder cambiar la RPT (si se advierten errores, se puede hacer una modificación de la RPT), solicitamos que dicho puesto se equipare al que tienen todos sus compañeros en la Universidad.

1ª Pregunta: ¿Por qué se está realizando la gestión de algún estudio propio desde las secretarías de los departamentos?

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 15:00 horas.

En Zaragoza, a 13 de julio de 2017.

EL PRESIDENTE

Rubén Lafuente Vicente

LA SECRETARIA

María Pilar Martín Queller